

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Presidencia

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, José Guadalupe de los Santos Betancourt.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 051, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 29 veintinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:28 nueve horas, con cincuenta y ocho minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; posteriormente desde su lugar el Diputado J. Jesús Hernández Peña, pidió un minuto de silencio por el lamentable asesinato de Omar Daniel Colin Alanís, Secretario del Ayuntamiento de Ocampo; a lo que, la Presidenta pidió a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio; concluido el mismo, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 50, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, REMITE ACUERDO A ESTA SOBERANÍA POR EL QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, A LA BREVEDAD, LLEVEN A CABO UN PROCESO DE ARMONIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE RECONOZCA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS EN SUS CONSTITUCIONES LOCALES Y EN TODAS LAS LEYES Y CÓDIGOS QUE INTEGRAN SU RESPECTIVO SISTEMA JURÍDICO.

V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO REMITE A ESTA SOBERANÍA, OBSERVACIONES AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 170, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, XV Y XVI Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVII Y XVIII AL ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN.

VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL M. EN D. DIEGO ANITA GUTIÉRREZ, REMITE A ESTA SOBERANÍA, SU RENUNCIA DEFINITIVA AL CARGO DE COMISIONADO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

VII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, PRESENTADAS POR LOS 112 MUNICIPIOS, ASÍ COMO POR EL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO, AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN TERCER, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 123 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO A), FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 40 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y VIII, DEL ARTÍCULO 51, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V Y ADICIONA LAS FRACCIONES IX Y X AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO CON LOS ARTÍCULOS 317 AL 323 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA

POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II, Y VI AL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 3 TER; SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 4; SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 346 Y 355, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA, SE DEROGA Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 141, 142, 143, 144 Y 146, Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 145, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MICHOACANO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE, ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11, DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE, POR EL QUE SE REFORMA A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 73 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JÓVENES Y DEPORTES, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 119, LAS FRACCIONES IV, V, VII, VIII Y EL SEGUNDO PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 120, Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 122; SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 118 Y LAS FRACCIONES X, XI Y XII ASÍ COMO UN TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 120, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 62, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, II, IV, VI, IX Y X DEL ARTÍCULO 88, Y SE ADICIONA AL MISMO PRECEPTO LAS FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV Y XV, A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; Y SE ADICIONA EL INCISO E) BIS A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE PUEBLOS INDÍGENAS.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 48, A LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8, SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 15, SE REFORMA EL ARTÍCULO 26, ASÍ COMO LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 27, ADICIONÁNDOSE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO DE MUJERES, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 50; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE; Y SE DEROGAN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 55; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 54 BIS, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO APÍCOLA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A ARCHIVO DEFINITIVO LA SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA TENENCIA DE LAS GUACAMAYAS, PARA QUE SE ELEVE A MUNICIPIO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE GOBERNACIÓN.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CONTROL DE RUIDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A ARCHIVO DEFINITIVO DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADAS DURANTE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORADO POR LAS

COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS E INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA Y EN CONSECUENCIA SE DESCARTA LA POSIBILIDAD DE EMITIR RESOLUCIÓN ALGUNA RESPECTO A LA POSIBLE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO, QUE SE ALUDE EN EL ACUERDO DE ESCISIÓN PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEM-JDC-084/2021, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE PARA ARCHIVO DEFINITIVO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 62, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 94 BIS, A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO, Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE

REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE JÓVENES Y DEPORTE.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE PARA ARCHIVO DEFINITIVO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y JURISDICCIONAL.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITEN PARA ARCHIVO DEFINITIVO LAS INICIATIVAS DE LEY, Y DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y DIVERSAS PROPUESTAS DE ACUERDO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITEN PARA ARCHIVO DEFINITIVO LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL, CIVIL Y FAMILIAR; ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL, LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL; LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA; INICIATIVA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS; Y LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DECLARATORIA MEDIANTE LA CUAL SE DA INICIO A LAS FUNCIONES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y

0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 50, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2022, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 15 de septiembre de 2022, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 24 de septiembre de 2022, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría,

dar lectura a la Comunicación por el que exhorta a las legislaturas de las 32 entidades federativas, para que, a la brevedad, lleven a cabo un proceso de armonización Legislativa que reconozca los Derechos de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas en sus Constituciones Locales y en todas las Leyes y Códigos que integran su respectivo Sistema Jurídico remitida por la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Pueblos Indígenas y de Puntos Constitucionales, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante el cual se adiciona un último párrafo al Artículo 8; se reforman las fracciones I, XV y XVI y se adicionan las fracciones XVII y XVIII al Artículo 48, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Michoacán, mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado remite a esta Soberanía, observaciones al Decreto Legislativo Número 170; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Social, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el M. en D. Diego Anita Gutiérrez, remite a esta Soberanía, su renuncia definitiva al cargo de Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento del Pleno, la Recepción de las Iniciativas con Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentadas por los de los 112 municipios, así como del Concejo Mayor de Cherán, Michoacán y ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda pública, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo, al artículo 19 de la

Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta junto con la Diputada Margarita López Pérez y Julieta García Zepeda; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 123 de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta junto con la Diputada Margarita López Pérez y Julieta García Zepeda; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso A), fracción primera del artículo 40 y se reforma la fracción VII y VIII, del artículo 51, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta junto con la Diputada Margarita López Pérez y Julieta García Zepeda; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V y adiciona las fracciones IX y X al artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo que presenta junto con la Diputada Margarita López Pérez y Julieta García Zepeda; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el título vigésimo sexto con los artículos 317 al 323 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Eréndira

Isauro Hernández; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Pueblos Indígenas, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones I, II, y VI al artículo 3; se adiciona el artículo 3 ter; se reforman y adicionan diversos párrafos del artículo 4; se reforma el último párrafo del artículo 8; se reforma el segundo párrafo del artículo 14, se reforman los artículos 346 y 355, todos del Código Electoral de Michoacán de Ocampo que presenta el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, quien de manera simultánea hará uso de la Tribuna a efecto de realizar dicha exposición en lengua de señas mexicanas; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona, se deroga y se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y se derogan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, se modifican diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 141, 142, 143, 144 y 146, y se deroga el artículo 145, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores María Gabriela Cázares Blanco, Juan Carlos Barragán Vélez, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Seyra Anahí Alemán Sierra, Samanta Flores Adame, Roberto Reyes Cosari, Víctor Hugo Zurita Ortiz, J. Jesús Hernández Peña, Anabet Franco Carrizales y María Fernanda Álvarez Mendoza; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Adriana

Hernández Íñiguez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Luz María García García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto Michoacano de Protección y Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Ernesto Núñez Aguilar, Anabet Franco Carrizales, J. Jesús Hernández Peña, Liz Alejandra Hernández Morales y Mónica Lariza Pérez Campos; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Luz María García García, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, de Salud y Asistencia Social, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del inciso f) del artículo tercero transitorio, de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública; al término de la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que la presente Iniciativa era presentada con carácter de Dictamen, sometía a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger

la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del inciso f) del Artículo tercero transitorio, de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se, adiciona un tercer párrafo al artículo 11, de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman las fracciones VI y VII, y se adiciona la fracción VIII al artículo 68 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; elaborado por las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se, adiciona un tercer párrafo al artículo 11, de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman las fracciones VI y VII, y se adiciona la fracción VIII al Artículo 68 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 33 y se adiciona el artículo 73 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Jóvenes y Deporte, y de Salud y Asistencia Social; terminada la

lectura, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 33 y se adiciona el artículo 73 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 22, un segundo párrafo, del primer párrafo del artículo 31, el primer párrafo del artículo 119, las fracciones IV, V, VII, VIII y el segundo párrafo del artículo 120, y el primer párrafo del artículo 122; se adicionan un tercer párrafo al artículo 22, un segundo párrafo al artículo 71, un segundo párrafo al artículo 118 y las fracciones X, XI y XII, así como un Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Párrafos al artículo 120, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen a las y los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Óscar Escobar Ledesma, María Gabriela Cázares Blanco, Liz Alejandra Hernández Morales, Mónica Estela Valdez Pulido, Daniela de los Santos Torres y Adriana Hernández Íñiguez; concluidas sus intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba

suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*.

Por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Baltazar Gaona García, reservó los artículos 71 y 119; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, quien reservó el Artículo 71; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra de la reserva de Artículo a la Diputada María Gabriela Cázares Blanco y pidió a la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, ocupar la Tercera Secretaría; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 9 nueve votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 71, reservado por el Diputado Baltazar Gaona García”*.

A continuación, la Presidenta nuevamente, concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, quien reservó el Artículo 119; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar

los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 119, reservado por el Diputado Baltazar Gaona García”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 22, un segundo párrafo del primer párrafo del artículo 31, el primer párrafo del artículo 119, las fracciones IV, V, VII, VIII y el segundo párrafo del artículo 120, y el primer párrafo del artículo 122; se adicionan un tercer párrafo al artículo 22, un segundo párrafo al artículo 71, un segundo párrafo al Artículo 118 y las fracciones X, XI y XII, así como un Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Párrafos al artículo 120, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 62, así como las fracciones I, II, IV, VI, IX y X del artículo 88, y se adiciona al mismo precepto las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y se adiciona el inciso e) bis a la fracción III del artículo 193 de la Ley para la Conservación y la Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias y de Pueblos Indígenas; acto seguido, desde su lugar la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, pidió verificación del quorum legal; a lo que, La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 13:22 trece horas, con veintidós minutos, declaró un receso por 5 cinco minutos.

Concluido el mismo, la Presidenta pidió nuevamente a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta reanudó la Sesión y solicitó a la Tercera Secretaría, continuar con la lectura; concluida la misma, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados

correspondientes; otorgándoles el uso de la voz en pro del dictamen a las diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza y María Gabriela Cázares Blanco; concluidas sus intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXII del Artículo 62, así como las fracciones I, II, IV, VI, IX y X del Artículo 88, y se adiciona al mismo precepto las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y se adiciona el inciso e) bis a la fracción III del Artículo 193 de la Ley para la Conservación y la Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al Artículo 48, a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al Artículo 48, a la Ley para*

la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 8, se deroga la fracción III del artículo 15, se reforma el artículo 26, así como la fracción II del artículo 27, adicionándose un segundo párrafo al artículo 48 del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento de Mujeres, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la voz a favor del dictamen a las diputadas Samanta Flores Adame y Adriana Hernández Íñiguez; concluidas sus intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 8, se deroga la fracción III del artículo 15, se reforma el Artículo 26, así como la fracción II del artículo 27, adicionándose un segundo párrafo al Artículo 48 del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento de Mujeres”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 50; se adiciona la fracción VI recorriéndose en su orden subsecuente; y se derogan sus párrafos segundo y tercero; se reforma el artículo 55; y se adiciona el artículo 54 bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por

la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor al Diputado Víctor Manuel Manríquez González; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

En el momento de la votación la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, reservó el Artículo 54 bis fracción III; asimismo, el Diputado J. Jesús Hernández Peña, reservó el Artículo 54 bis fracción I; de igual manera la Diputada María Gabriela Cázares Blanco, reservó el Artículo 54 bis fracción IV; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado J. Jesús Hernández Peña, quien reservó el Artículo 54 bis fracción I; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 54 bis fracción I, reservado por el Diputado J. Jesús Hernández Peña”*.

A continuación, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, quien reservó el Artículo 54 bis fracción III; al

término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 54 bis fracción III, reservado por la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada María Gabriela Cázares Blanco, quien reservó el Artículo 54 bis fracción IV; al término de la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 54 bis fracción IV, reservado por la Diputada María Gabriela Cázares Blanco”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 50; se adiciona la fracción VI recorriéndose en su orden subsecuente; y se derogan sus párrafos segundo y tercero; se reforma el artículo 55; y se adiciona el artículo 54 bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley de Fomento Apícola del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se

sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley de Fomento Apícola del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención al **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la solicitud presentada por integrantes de la Tenencia de las Guacamayas, para que se eleve a Municipio, elaborado por las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Gobernación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la solicitud presentada por integrantes de la Tenencia de las Guacamayas, para que se eleve a Municipio”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento al **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite a Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Control de Ruido del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados

correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite a Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Control de Ruido del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo al **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo diversas iniciativas con proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias e Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo diversas iniciativas con proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo al **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se determina la Improcedencia y en consecuencia se descarta la posibilidad de emitir resolución alguna respecto a la posible violencia política por razón de género, que se alude en el acuerdo de escisión plenario del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, correspondiente al expediente TEEM-JDC-084/2021,

elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Igualdad Sustantiva y de Género; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina la Imprudencia y en consecuencia se descarta la posibilidad de emitir resolución alguna respecto a la posible violencia política por razón de género, que se alude en el acuerdo de escisión plenario del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, correspondiente al expediente TEEM-JDC-084/2021”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Igualdad Sustantiva y de Género; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera

Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 62, así como el artículo 94 bis, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 62, así como el artículo 94 bis, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Michoacán”*

de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Jóvenes y Deporte; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y de la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y Jurisdiccional; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo*

Definitivo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y de la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remiten para Archivo Definitivo las Iniciativas de Ley, y de reformas a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y diversas propuestas de Acuerdo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remiten para Archivo Definitivo las Iniciativas de Ley, y de reformas a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y diversas propuestas de Acuerdo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remiten para Archivo Definitivo diversas iniciativas con proyecto de decreto presentadas en la LXXIV Legislatura, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remiten para Archivo Definitivo diversas iniciativas con proyecto de decreto presentadas en la LXXIV Legislatura”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se ordena la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Declaratoria mediante la cual se da Inicio a las Funciones del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social; terminada la lectura la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se ordena la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Declaratoria mediante la cual se da Inicio a las Funciones del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:19 quince horas con diecinueve minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los congresistas Núñez Ramos María de la Luz, Hurtado Marín Ana Belinda, Cortés Mendoza David Alejandro y Isauro Hernández Eréndira.

Presidenta

Dip. Julieta García Zepeda

Primera Secretaria

Dip. Daniela de los Santos Torres

Segunda Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Tercera Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco



www.congresomich.gob.mx